MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P Ayala -Solis e. Boquerón y Alberdi
Telefonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

Caacupé, 02 de Abril de 2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Jefa de la U.O.C. en representación de la Municipalidad de Caacupé, Departamento de Cordillera se dirige a Usted con referencia a la Nota DNCP N° 4421/19 para el llamado de ***"RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO DESMORONADO, PUENTE EN PELIGRO DE DERRUMBE POR TEMPORAL"****, de modalidad Licitación por Contratación Vía Excepción Ley 58174 cuyo ID 364213.*

Al respecto según observaciones a nuestro llamado realizamos las siguientes aclaraciones:
Punto 1:

1. En atención a que en el SICP, hemos visualizado que la creación de la intención –Urgencia Impostergable- fue realizada en fecha: **22/03/19**, posteriormente hemos verificado que el Memorando **Memo.DO y S N° 047/2019** de la Dirección de Obras y Servicios, fue redactado en fecha **18/01/19.**

   Con base a los datos expuestos en el párrafo anterior, consideramos que no se ha dado cumplimiento al Artículo 1° de la **Resolución DNCP N° 2.435/2018** *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS AL AMPARO DE LAS DISPOSICIÓNES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 19 NUMERAL 2, INCISO C) DEL DECRETO N° 5174/2005"* de fecha 5 de julio de 2018, que a continuación transcribimos:

   *"**Artículo 1°.- ESTABLECER** que las Unidades Operativas de Contrataciones de las convocantes que requieran una contratación al amparo de las disposiciones contenidas en el Artículo 19 Numeral 2 inciso c) del Decreto N° 5174/2005,* ***deberán publicar, en el día de la ocurrencia del hecho o cuando la misma se hubiere conocido oficialmente****..."* (Negritas y subrayado son nuestros)

   Por ello, solicitamos a la convocante**, remitir una justificación**, la cual permita conocer el hecho que ha imposibilitado dar cumplimiento a la citada norma.

ACLARACION:

Si bien la Municipalidad de Caacupé tomo conocimiento de los hechos ocurridos en el derrumbe y el puente en peligro en fecha 18 de marzo. La Unidad Operativa de Contrataciones no pudo comunicar la Intención a la DNCP puesto que la Municipalidad de Caacupé, sufrió inconvenientes técnicos en toda la red local, (se adjunta informe técnico) por lo cual no fue posible la comunicación, no obstante hemos cumplido con todas las normativas de rigor establecidas en la resolución 2435/18.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N°

Lic. Lauren Escobar
Jefa de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

UNA CIUDAD PARA LA GENTE
CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS
2015-2020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDUM UOC N° 15/2019

A : Señor Rodrigo Alcaraz, Dto. De Informática

DE : Lic. Karen Escobar, Enc. De la U.O.C.

OBJETO: Solicitud de servicio técnico.

FECHA : 18/03/2019

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a fin de comunicar que la Unidad Operativa de Contrataciones, cuenta con un problema que imposibilita el acceso a internet. Cabe destacar que el pedido tiene carácter de urgencia puesto que esta Unidad se encuentra abocada a dar cumplimiento a la resolución 2435/18 " Por la Cual se establecen los requisitos para la Comunicación de las Contrataciones realizadas ene le Amparo de las Disposiciones contenidas en el Articulo 19 Numeral 2, inciso C del decreto N° 5174/2005.

Por lo mencionado solicito una solución en el día de hoy de manera a dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la presente resolución.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/03

Lic. Karen Escobar
Enc. De la U.O.C.

Recibí 18/03/19

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P Ayala -Solis e/ Boquerón y Alberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

MEMORANDUM DI N° 02/2019

A : Lic. Karen Escobar, Enc. De la Unidad Operativa de Contrataciones

DE : Señor Rodrigo Alcaraz, Dto. De Informática

OBJETO: Respuesta a pedido

FECHA : 18/03/2019

Me dirijo a Usted en referencia al MEMO N° 15/19 de fecha 18/03/2019 en la que se solicita el servicio técnico por caída de red en la Institución Municipal, al respecto se informa que dicho inconveniente se debe a la reestructuración de cableado de red el mismo llevara unos días para su restablecimiento y normal funcionamiento.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.

Sr. Rodrigo Alcaraz

Enc. De Informática